

13 SET. 1975

Osorno, 9 de setiembre de 1975

Síñores,

Fundación de Ayuda Social de los Testigos Cristianos

Ricardo Lyon 3002

Santiago

Dn. Claudio González

Estimado amigo:

A propósito de nuestra visita a la Penitenciaría de Osorno, han surgido algunas dudas que deseoclarar. Como Uds. saben el hecho de mi contrarre en cama, enfermo, supidí que me entrevistara con Uds. Como, pese a lo que se me informó, fui poco conversación con mi esposa, ni hemos recibido noticias directas, me permito molestarles una vez más.

1º.- Se me informó que mi solicitud de extranamiento fue presentada con fecha 19 de agosto. ¿Es ésto exacto? Nos ha causado extrañeza la demora de 1 mes y medio, entre la entrega de mis papeles a Uds. y la presentación. Te ruego confirmes ésto.

2º.- También se me informó que los países a que postule no permitían más exiliados clauen (Francia, Canadá, Venezuela) ~~para~~ por lo que debé elegir 5 nuevos países de una lista que se me presentó (Inglaterra, R.A.F., Bélgica, Holanda, Alemania).

1º duda: ¿No resultaron suficiente las invitaciones desde Francia, en las cuales se garantizaba nuestra estancia, trabajo?

2º duda: Con este problema, ¿se dan por terminadas las gestiones respecto a esos países? ¿Se puede intentar conseguir las visas por contactos perso-

10-7-75 =

aprendí las  
si fregue  
en lista de 45  
para 10.

uales, tanto en Chile como en Francia?

3<sup>a</sup> duda: Respetto a los nuevos países elegidos, Tengo posibilidad de conseguir Stgo, sólo en el caso de Alemania Federal. ¿Tiene realmente importancia que trate de conseguir bien o trabajo, o Uds. se van a encargar de eso?

Respetto a estos problemas, te rogaré nos informes, en detalle para evitar descoordinaciones, o esfuerzos innecesarios.

3<sup>o</sup> - Tengo entendido que en su visita, el amigo Chau les habló de mi estado de salud y de la necesidad de trasladarme a Stgo. También seyo que se hacían llegar un informe del Practicante de la Penit. Si. Scoff.

Respetto a mi traslado, mi opinión personal es que sólo se gestione en caso de que nuestra salida del país se pudiera obtener de aquí a 2 meses, como máximo.

Cómo se que eso es muy difícil (cálculo 4 meses +), pienso que una permanencia larga en Stgo. sólo aumentaría las preocupaciones y problemas para mi familia. Además, a estos alturas, el beneficio para mi salud, sería nulo.

Igualo si existe alguna otra ventaja importante en el traslado. Si hiciera te migo nos informes. En todo caso, yo no solicitaré el traslado hasta cuando Uds. lo estimen conveniente.

4<sup>o</sup> - Respetto a la salida del país, creo que es bueno dejar constado mi ~~opinión~~, deseo de salir junto con toda mi familia. El obtener la libertad, dejando en el país a los míos, no me proporcionaría ningún alivio y prefiero permanecer un tiempo más en la cárcel, si eso es necesario para hacer posible el viaje conjunto. Se que esto puede aparecer como un capricho

sestimental, pero tengo razones personales para insistir en ello. Por tanto, les rogaría iniciaran los trámites, para que podamos salir todos pintos.

Espuasando que Uds. entiendan nuestras dificultades, nos envíen información al respecto, y agradecéndole una vez más las molestias que se toman por todos nosotros, les saluda paternalmente,

Arturo Palma Torres  
*(Alto)*

P.S. Duego contestaré a  
NANCY FEHRMANN E.  
Cacilla 133  
Osorno.